



MOORE STEPHENS

OROZCO MEDINA & ASOCIADOS
Contadores Públicos y Asesores de Negocios

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL
DISTRITO FEDERAL
(INVI)**

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE
AUDITORÍA EXTERNA
(SEGUNDA ETAPA)
EJERCICIO 2016**

**Informe de Seguimiento de
Observaciones de Auditoría Externa**

Situación de la Observación

C2

Número de
Observación

0	0	2	2	0	1	5	A		
---	---	---	---	---	---	---	---	--	--

Ejercicio

2	0	1	5
---	---	---	---

Despacho

RUSSELL BEDFORD MÉXICO, S.C.

Ente Público

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

Área Responsable

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rubro Afectado

DIVERSOS RUBROS DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS

Monto por Aclarar

--

MILES DE PESOS

Monto Aclarado

--

MILES DE PESOS

**Fecha Compromiso
Original**

9	11	2016
DÍA	MES	AÑO

Fecha de Solventación

DÍA	MES	AÑO

Observación:

Al 31 de diciembre en diversos rubros de los Estados Financieros, no pudimos cerciorarnos sobre la razonabilidad del rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a corto plazo por \$186,081.4 miles de pesos, correspondiente a la cuenta de Deudores Diversos; del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo por \$8,690.5 miles de pesos correspondientes a las cuentas de Documentos por Cobrar a largo plazo Sector Paraestatal y Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo; del rubro de Bienes inmuebles por \$197,432.1 miles de pesos correspondientes a las cuentas de Terrenos y Edificios no Habitacionales; del rubro de Activos diferidos por \$11,753.8 miles de pesos correspondientes a Anticipos a largo plazo; del rubro de Otros Activos no Circulantes por \$22.9 miles de pesos; del rubro de Pasivos Diferidos a corto plazo por \$67,477.0 miles de pesos; del rubro de Otros Pasivos a corto plazo por \$75,522.8 del rubro de Documentos por Pagar a largo plazo por \$943.9 miles de pesos y del rubro Provisiones a largo plazo por \$33,350.5 miles de pesos.

Recomendaciones Correctivas:

Evaluar cada uno de los rubros de los estados financieros y considerar en su caso, la cancelación de saldos por prescripción, previa autorización del H. Consejo Directivo del Ente Público.

Recomendaciones Preventivas

Obtener la evidencia del soporte de dichos saldos y en su caso realizar la aplicación contable.

Fecha de Seguimiento

16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

Hoja	1	de	2
------	---	----	---

Seguimiento segunda etapa 2015:

Se realizaron las consultas a las distintas Áreas de este Instituto, con la finalidad de contar con evidencia documental y elementos de análisis que permitan atender la alternativa de solución, en su caso, justificar la imposibilidad de realizar una depuración. Se adjuntan los oficios de respuesta DG/DEPFP/000223/2016, DG/DEAF/DA/001344/2016, DG/DECF/001574/2016 y DG/DECF/001929/2016, emitidos por algunas de las áreas involucradas del Organismo, realizando una nueva consulta al área "Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondo" mediante oficio DG/DEAF/001571/2016, quedando en espera de respuesta de los oficios DG/DEAF/001035/2016 y DG/DEAF/001037/2016 donde se hace una primera consulta a diversas áreas involucradas del Organismo, con respecto a determinar si se cuenta con alguna documentación que permita la aclaración de los saldos de dichos rubros.

Por lo anterior, se informa que se continúa con el proceso de análisis y depuración de los saldos incorporados por la extinción de los Fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU incorporados a la contabilidad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Seguimiento Primera Etapa Auditoría 2016:

Derivado de la consulta realizada a las distintas Áreas de este Instituto, con la finalidad de contar con evidencia documental y elementos de análisis que permitan atender la alternativa de solución, o en su caso, justificar la imposibilidad de realización y/o depuración de los saldos incorporados a este Instituto, por la extinción de los Fideicomisos, Casa Propia y de Vivienda a (FICAPRO), Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU) en el ejercicio 2003, se adjuntan los oficios de respuesta DG/DEO/1036/2017 y DG/DEJI/1008/2017.

Por lo anterior, se informa que se continúa con el proceso de análisis y depuración de los saldos Deudores y Acreedores incorporados por la extinción de los Fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU a la contabilidad de este Instituto. Derivado de lo anterior se le tendrá que dar seguimiento en la siguiente etapa.

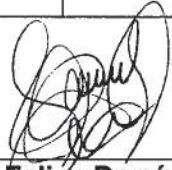
Seguimiento Segunda Etapa Auditoría 2016:

Con la finalidad de contar con evidencia documental y elementos de análisis que permitan atender la alternativa de solución, o en su caso, justificar la imposibilidad de realización y/o depuración de los saldos incorporados a este Instituto, por la extinción de los Fideicomisos, Casa Propia y de Vivienda a (FICAPRO), Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU) en el ejercicio 2003, se adjuntan los oficios de respuesta DG/DEO/1036/2017 y DG/DEJI/1008/2017.

Por lo anterior, las distintas áreas del Instituto, manifestaron que no cuentan con documentación adicional de los rubros mencionados; sin embargo, se continúa con el proceso de análisis y depuración de los saldos Deudores y Acreedores incorporados por la extinción de los Fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU a la contabilidad de este Instituto. Por lo que se deberá de seguir trabajando en la misma para su depuración de acuerdo a lo que establece la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 3 de febrero del 2012. Derivado de lo anterior se le tendrá que dar seguimiento en la siguiente etapa.

Vo. Bo.
Área Responsable

Lic. Elizabeth González Garduño Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Despacho de Auditores Externos	
Revisó	Vo. Bo.
	
C.P.C. Martín Felipe Domínguez Pulido Socio Responsable de la Auditoría	

Fecha de Seguimiento		
16	10	2017
DÍA	MES	AÑO

Hoja	2	de	2
-------------	----------	-----------	----------